Prácticas Externas

Están pensadas para que puedan elegirlas entre el 30-40% de los estudiantes matriculados en el Máster (9-12 estudiantes). Corresponden a 6 ECTS de carácter optativo y la adjudicación se realizará ofertando 2-3 plazas por empresa/centro participante.

La Comisión Académica del Máster (CAM) será la encargada de realizar la asignación de los alumnos que se matriculen en la asignatura a las diferentes empresas. Para ello, tomará en consideración todas las preferencias que manifiesten tanto las empresas como los alumnos y profesores y fundamentará su decisión en el mejor encaje posible desde el punto de vista académico. Asimismo se encargará de la elección del Tutor de la Universidad de Granada (UGR) atendiendo, igualmente, a criterios de índole académica.

La duración de estas prácticas será de 80 horas, preferiblemente repartidas en 20 días (4 horas diarias) y a realizar en el periodo destinado para ello en el horario anual publicado en la web.

El procedimiento de evaluación aparece recogido en la Guía Docente de la asignatura.

Empresas

Empresas que actualmente tienen suscrito convenio con la ugr para la realización de las prácticas externas:

- BIOFLOWSUR
- BIOTMICROGEN S.L.
- CIDAF (Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional)
- Era7 BIOINFORMATICS
- LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO S.L.U.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- DIPGRA Laboratorio de Medio Ambiente
- DOMCA
- JALSOSA
- KOLMER S.A.
- LORGEN
- ROVI S.A.

Normativa

- Prácticas Externas en Másteres Oficiales de la UGR
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (PDF)

Materiales para los estudiantes matriculados

- Documentación a enviar a la Comisión Académica para la adjudicación de la empresa o entidad (PDF)
- Recomendaciones para la elaboración de la Memoria de Prácticas (PDF)
- Autorización del Centro/Empresa para la entrega de la Memoria de Prácticas (DOCX)

Evaluación

En las rúbricas de evaluación se calificarán los diferentes ítems de cero a diez, pudiendo dejar en blanco los que no se evalúan. La ponderación final se realizará atendiendo a los pesos específicos de las tres rúbricas.

- Rúbrica de evaluación para los Tutores de Empresa (XLS)
- Rúbrica de evaluación para los Tutores de la UGR (XLS)
- Rúbrica de evaluación para la Comisión Evaluadora (XLS)

Copyright© 2026 Universidad de Granada